



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

IV TRIMESTRE DEL 2024





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

GLOSARIO

- APP Asociación Público Privada
- GAJ Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán
- GRE Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán
- GSF Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán
- EGP Endeudamiento Garantizado Permitido
- IIRSA Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
- IPA Iniciativa Privada Autofinanciada
- IPC Iniciativa Privada Cofinanciada
- ITUP Infraestructura de Transporte de Uso Público
- MTC Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- PCM Presidencia del Consejo de Ministros
- Proinversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- ROF Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán
- RPI Índice de Precios al Consumidor de los EE.UU.
- VFC Versión Final del Contrato
- VIC Versión Inicial del Contrato





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

CONTENIDO

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN

II. GESTIÓN DE CONTRATOS

II.1. Promoción de la inversión privada mediante APP

II.2. Cartera de proyectos APP

II.3. Opinión de nuevo contrato APP

II.4. Modificación de contratos APP

III. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO

III.1. Fijación tarifaria APP

III.2. Revisión tarifaria APP





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

Falta de quorum del Consejo Directivo del Ositrán

Desde el 23-10-23, el Consejo Directivo del Ositrán no cuenta con el quorum necesario para sesionar y adoptar los acuerdos en el marco de su competencia, debido a la renuncia de uno de sus miembros.

Dicha situación fue oportunamente comunicada a la PCM, mediante Oficio N° 00349-2023-PD-OSITRAN de fecha 26-9-23, a fin de que convoque al respectivo Concurso Público para designar a los miembros faltantes del Consejo Directivo.

El 19-11-24, mediante [Resolución N° 306-2024-PCM](#), se conformó el Comité de Selección a cargo del Concurso Público para la selección de integrante del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores.

El 05 de febrero de 2025, se publicaron los [resultados de la subetapa de Entrevista Personal](#). Conforme al procedimiento, el Presidente del Consejo de Ministros pondrá a consideración del Presidente de la República los resultados, incluyendo, de ser el caso, la lista de postulantes que alcanzaron los mejores puntajes y superaron el mínimo requerido.

Cabe mencionar que, el 9-11-23, mediante [Resolución de Presidencia N° 0048-2023-PD-OSITRAN](#), se aprobaron las Disposiciones para la adopción de medidas de emergencia por parte de la Presidencia Ejecutiva del Ositrán, en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del ROF.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II. GESTIÓN DE CONTRATOS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

a) Principales actores en el proceso de promoción de la ITUP

MTC

- Representa al Estado en la suscripción del contrato de APP.
- Está a cargo de la regulación sectorial, licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ProInversión

- Responsable del Proceso de Promoción del proyecto de APP.
- Diseña los contratos de APP en coordinación con el MTC , entre otros.



Ositrán

- Supervisa el cumplimiento del contrato APP.
- Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la ITUP, entre otros.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

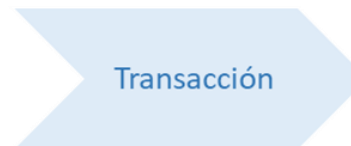
b) Fases de un proyecto APP



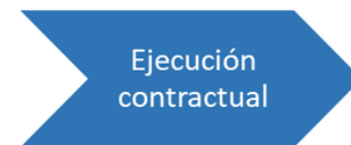
c) Participación de Ositrán en las fases de un proyecto APP



- Asiste a reuniones de coordinación sobre el diseño del contrato.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Inicial del Contrato (VIC)



- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Final del Contrato (VFC).



- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del contrato (ejecución de obras, niveles de servicio, etc.).
- Regula o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de las ITUP.
- Supervisa el cumplimiento de las propuestas técnicas.
- Supervisa el cumplimiento de la oferta económica.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre las modificaciones contractuales.
- Interpreta los contratos de concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

- A la fecha, el sector transporte tiene 25 proyectos de APP en cartera, de los cuales 21 corresponden a proyectos viales, 3 son portuarios y 1 aeroportuario.

N°	Proyecto	Tipo	Fase
1	Atico – Dv. Quilca – Matarani – Ilo / Dv. Cocachacra – Ventillata	Autofinanciada	Planeamiento y programación
2	Carretera Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque / Km 71+600 – Huancabamba	Cofinanciada	Planeamiento y programación
3	Corredor vial 1: EMP. PE-3S (Dv. Imperial) – Pampas – Abra Independencia – Churcampá – Emp. PE-3S (Mayocc) / Emp. PE-3S (La Mejorada) – Pucacruz – Acobamba – Caja – Marcas – Emp. PE-3S (Pte. Allcomachay)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
4	Corredor Vial 2: Juliaca – Putina Oriental – Sandia – San Ignacio – Punta De Carreteras y Dv. Putina – Moho – Conima – Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Tilali y Frontera con Bolivia	Cofinanciada	Planeamiento y programación
5	Corredor Vial 4: Emp. Pe 18A (Dv. Tingo María) – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjui – Picota – Tarapoto	Cofinanciada	Planeamiento y programación
6	Corredor Vial 5: Dv. Pomabamba – Sihuas – Huacrachuco – San Pedro De Chonta – Uchiza – Emp. Pe-5N	Cofinanciada	Planeamiento y programación
7	Corredor Vial 6: Dv. Cerro De Pasco – Huánuco – Tingo María – Emp. Pe5N (Puente Pumahuasi)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
8	Corredor Vial 7: Emp. Pe-3S (Concepción) – Comas – Emp. Pe-5S (Satipo) / Emp. Pe-5S (Pto. Ocopa) – Atalaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
9	Cusco – Pisac / Urubamba – Chincheros – Cachimayo / Huacarpay – Ollantaytambo – Dv. Santa Teresa	Cofinanciada	Planeamiento y programación
10	Dv. Chiguata – Santa Lucía – Mañazo / Imata – Héctor Tejada / Pascana – Yauri – San Genaro	Cofinanciada	Planeamiento y programación
11	Dv. Las Vegas – Mazamari – Pto. Ocopa / Tarma – Jauja / Pte. Stuart – Huancayo / Mazamari – Cubantía.	Cofinanciada	Planeamiento y programación
12	Dv. Urcos – Sicuani / El Descanso – Sicuani / San Genaro – Combapata / Dv. Sicuani – Phinaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación
13	Kimbiri – Kepashiato – Quillabamba – Santa Teresa – Pte. Hidroeléctrica	Cofinanciada	Planeamiento y programación
14	Nuevo Terminal Portuario Pucallpa	Autofinanciada	Planeamiento y programación
15	Nuevos Terminales Portuarios de Loreto(Saramiza e Iquitos)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
16	Pte. Carrizales (Casma) – Pariacoto – Huaraz – Circuito Turístico (Mirador)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
17	Pte. Los Maestros – Huaytará / Chincha Alta – Lachocc / Mal Paso – Pisco – Puerto San Martín	Cofinanciada	Planeamiento y programación
18	Pto. Yoyato – Cubantia / Pto. Selva De Oro – Pte. Alto Anapati	Cofinanciada	Planeamiento y programación
19	Santa – Pte Chuquicara – Tauca – Dv. Sihuas / Pte. Huarochirí – Pte Chuquicara / Tauca – Shorey	Cofinanciada	Planeamiento y programación
20	Sicuani – Pucará – Calapuja / Puno – Desaguadero	Autofinanciada	Planeamiento y programación
21	V. Zapallal – Ventanilla – Ovalo 200 Millas – Av. Néstor Gambeta – Pto. Callao	Cofinanciada	Planeamiento y programación
22	Vía de Evitamiento de Cusco, distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

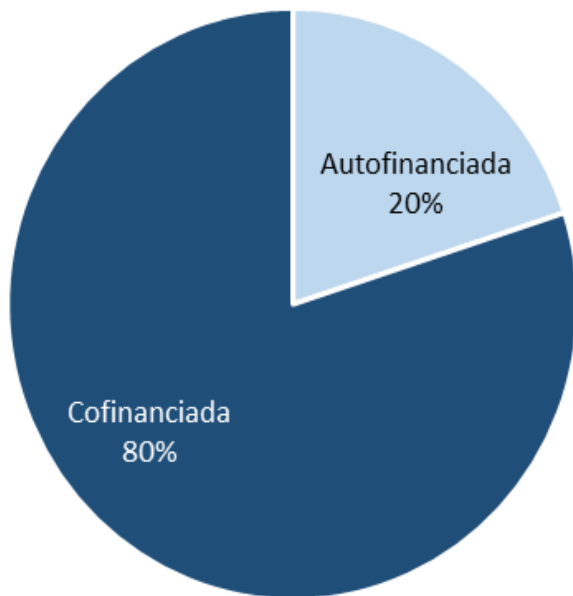


HIDROVÍA

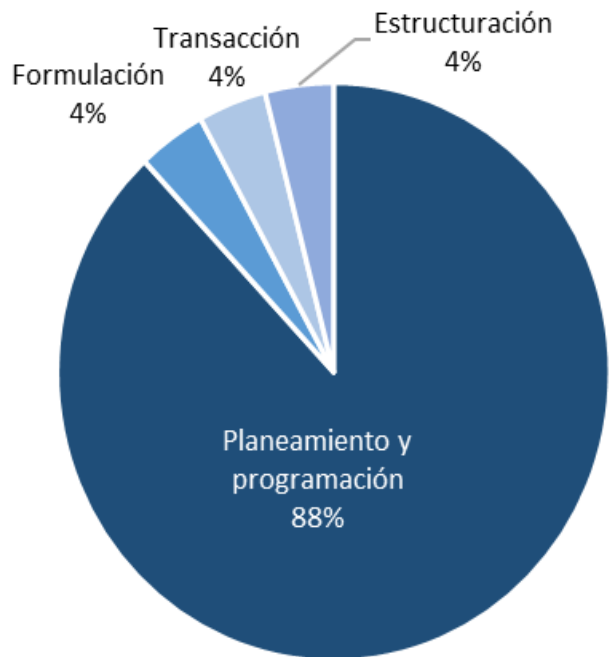
II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
23	Terminal Internacional de Chimbote	Autofinanciada	Estructuración
24	Longitudinal de la Sierra- Tramo 4	Cofinanciada	Transacción
25	Tercer Grupo de Aeropuertos	Autofinanciada	Formulación

Participación de los proyectos, por tipo



Participación de los proyectos, por estado



Fuente: [Proinversión](#)





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.3. Opinión de un nuevo contrato APP

Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4 :

Mediante el Oficio N° 00004-2025-PD-OSITRAN, se remitió a Proinversión el Informe Conjunto N° 00212-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ) el cual contiene la opinión técnica adicional del Ositrán a la VFC. Esta opinión responde a la solicitud de Proinversión, derivada de las modificaciones incorporadas a la VFC tras la emisión de la opinión del Regulador, contenida en el Informe Conjunto N° 087-2024-IC-OSITRAN

Cabe destacar que el Proyecto consiste en el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de 965,2 km de carreteras por una inversión estimada de USD 1026 millones ([Proinversion](#)).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda N° 6 al Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N :

El 28-11-2024 se llevó una reunión de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda N° 6.

El proyecto de adenda tiene por objetivo viabilizar la ejecución de Obras Adicionales.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión Tramo Vial Desvío Quilca-La Concordia :

El 11-12-2024 se llevó a cabo una reunión de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda N° 3.

El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



Proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque :

El 20-12-2024 se llevó a cabo una reunión de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda N° 4.

El proyecto de adenda tiene por objetivo ampliar el plazo de la Concesión, establecer el PAT (Pago Anual Temporal) y actualizar la Tasa de Referencia .





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N° 6 al Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente :

Mediante el Oficio N° 1375-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N° 6 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda busca incorporar las modificaciones necesarias para la sustitución del uso de la tasa máxima LIBOR por Term Secured Overnight Financing Rate (SOFR).

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N° 481-2024-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00151-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N° 6 al Contrato de Concesión del Tramo Ancón-Huacho-Pativilca:

Mediante el Oficio N° 3365-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N° 6 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda tiene por objeto incorporar las modificaciones necesarias para la sustitución de la tasa LIBOR por la tasa CME TERM SOFR.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N° 532-2024-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00179-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión de la IIRSA Sur Tramo 1:

Mediante el Oficio N° 4004-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N° 3 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda tiene por objeto incorporar las modificaciones necesarias para la sustitución de la tasa LIBOR por la tasa CME TERM SOFR.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N° 585-2024-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00187-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión de la IIRSA Sur Tramo 5:

Mediante el Oficio N° 4097-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N° 5 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda tiene por objeto incorporar las modificaciones necesarias para la sustitución de la tasa LIBOR por la tasa CME TERM SOFR.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N° 589-2024-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00191-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. Fijación tarifaria

Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas Nueva Reforma(NTPY-NR):

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0069-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 30-10-2024, se aprobó la propuesta tarifaria de los Servicios Especiales “Depósito Temporal Fluvial – Contenedores” y “Depósito Temporal Fluvial – Carga Fraccionada.

La propuesta establece el nivel tarifario de estos servicios aplicando la metodología de costos incrementales, la cual permite identificar claramente los costos adicionales asociados a su prestación y diferenciarlos de la estructura de costos de otros servicios ofrecidos en el NTPY-NR.

Dicha resolución también otorgó el plazo de 20 días hábiles para que los interesados remitan sus comentarios a la propuesta tarifaria presentada por el Ositrán.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.2. Revisión tarifaria

Terminal Portuario General San Martín – Pisco (TPGSM): Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0065-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 15-10-2024, se aprobó la propuesta tarifaria del Ositrán, para el periodo 2025-2030.

De acuerdo con la cláusula 8.25 del Contrato de Concesión, el ajuste de tarifas máximas se calcula con el Factor RPI– X. Asimismo, según lo dispuesto en el RETA, y considerando los servicios regulados que el Concesionario brinda en el TPGSM, se propone establecer las siguientes canastas de servicios regulados :

- Canasta de servicios en función a la nave.
- Canasta de servicios en función a la carga contenedorizada.
- Canasta de servicios en función a la carga no contenedorizada.
- Canasta de servicio al pasajero.

Dicha resolución también otorgó el plazo de 20 días hábiles para que los interesados remitan sus comentarios a la propuesta tarifaria presentada por el Ositrán.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.2. Revisión tarifaria

Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0072-2024-PD-OSITRAN](#), sustentada en el Informe Conjunto N° 00172-2024-IC-OSITRAN, se aprobó el inicio del procedimiento de revisión de oficio del factor de productividad aplicable a las tarifas máximas de los servicios brindados en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur, para el periodo comprendido entre el 18-8-2025 y el 17-8-2030.

La Metodología que se empleará para la revisión de las tarifas es RPI- X, conforme a lo estipulado En la Cláusula 8.19 del Contrato de Concesión y en el RETA.

Dicha resolución también otorgó el plazo de 30 días hábiles para que la empresa concesionaria DP World Callao S.R.L. presente su propuesta tarifaria.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.2. Revisión tarifaria

La revisión de las tarifas máximas es sobre los siguientes servicios:

- **Servicio en función a la nave**

- Por metro eslora – hora (o fracción de hora)

- **Servicio en función a la carga**

- Tarifa por contenedor con carga de 20 pies
- Tarifa por contenedor con carga de 40 pies
- Tarifa por contenedor vacío de 20 pies
- Tarifa por contenedor vacío de 40 pies

- **Servicio de Transbordo**

- Tarifa por contenedor con carga de 20 pies
- Tarifa por contenedor con carga de 40 pies
- Tarifa por contenedor vacío de 20 pies
- Tarifa por contenedor vacío de 40 pies

Para contenedor de otras dimensiones se adecuarán a las de 20 y 40, según corresponda.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.2. Revisión tarifaria

Tarifa Máxima aplicable a la playa de estacionamiento vehicular del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0079-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 29-11-2024, se aprobó el informe “Propuesta: Revisión Tarifaria de la Tarifa Máxima de la playa de estacionamiento vehicular – Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”.

Dicha resolución también otorgó el plazo de 18 días hábiles para que los interesados remitan sus comentarios a la propuesta tarifaria presentada por el Ositrán.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

IV TRIMESTRE DEL 2024

